

**EN TORNO A LA CONVERGENCIA O DIVERGENCIA
DE LAS FAMILIAS EN EUROPA. ALGUNAS
REFLEXIONES**

Rocío Treviño

79

Texte de la conferència impartida al Curs: "La Mediterrània:
realitat o metàfora" a la Universitat d'Estiu de Gandia, 1992.

Centre d'Estudis Demogràfics

1993

RESUMEN

En este artículo se realiza un repaso de las tendencias familiares observadas en la geografía europea en diferentes ámbitos del comportamiento familiar.

Los indicadores de nupcialidad, fecundidad, cohabitación y divorcio son examinados a la luz de la teoría de la Segunda Transición Demográfica con el objeto de retomar la cuestión de la convergencia o divergencia de las transformaciones familiares en Europa.

RESUM

En aquest article es realitza una revisió de les tendències familiars observades a la geografia europea en diferents àmbits del comportament familiar.

Els indicadors de nupcialitat, fecunditat, cohabitació i divorci, són vistos a la llum de la teoria de la Segona Transició Demogràfica, a fi d'examinar la qüestió de la convergència o divergència de les transformacions familiars a Europa.

ABSTRACT

This article reviews European family trends in the different fields of family behaviour. With the aim of reconsidering the question of European family transformations convergence or divergence, nuptiality, fertility, cohabitation and divorce indicators are examined in the light of the Second Demographic Transition theory.

RÉSUMÉ

Cette article passe en revue les tendances familiales en Europe dans différents contextes du comportement familial.

Des indicateurs de nuptialité, de fécondité, de cohabitation et de divorce sont examinés à la lumière de la théorie de la Deuxième Transition Démographique, avec l'objectif de reconsidérer le thème de la convergence et de la divergence des tendances familiales en Europe.

INDICE

La Segunda Transición Demográfica	1
Geografía de los indicadores demográficos:	4
- Fecundidad	5
- Nupcialidad	9
- Nacimientos fuera del matrimonio	13
- Divorcio	14
A modo de reflexión	16
Bibliografía	19

EN TORNO A LA CONVERGENCIA O DIVERGENCIA DE LAS FAMILIAS EN EUROPA. ALGUNAS REFLEXIONES.

La Segunda Transición Demográfica

Desde que en la década de los 70 los demógrafos históricos y antropólogos empezaran a poner en evidencia la multiplicidad de las estructuras familiares en el pasado histórico europeo, reconociendo la diversidad morfológica de la familia, fruto de la variabilidad de los marcos culturales en que se inscribían los procesos de reproducción social (Rowland, 1986; Segalen, 1988), hasta nuestros días, la ilusión de una convergencia de las familias en el Oeste de Europa presenta dos momentos: uno situado en lo que se denominó "la edad de oro de la familia" y otro en el momento en que se empezaba a hablar de "la crisis de la familia". En el primero, la familia nuclear, sinónimo de pareja casada con hijos, se presentó como el lugar común de confluencia de un amplio sistema de transformaciones sociales que corrían en paralelo al proceso de industrialización, sobre todo en aquellos países de tradición familiar compleja. En el segundo momento, debatido en la literatura actual de la familia, lo que da unidad al cambio y a las transformaciones familiares

contemporáneas en Europa, es la tendencia a la des-institucionalización de los comportamientos familiares (Roussell, 1989). En ambos momentos, los países del sur aparecen a remolque de las , del resto de los países de europeos, que avanzarían la pauta que posteriormente se seguiría en el sur.

Aunque me centraré en el debate de las transformaciones actuales de la familia, no quiero dejar de hablar de lo que sucedía unas décadas atrás, pues desde una cierta distancia, la comprensión o, por lo menos, los interrogantes a plantear sobre la evolución de los comportamientos familiares se nos aparecen más claros. Estoy de acuerdo con Roussell en que el primer punto de discusión es plantearse si las tendencias que se observan en diferentes campos del comportamiento familiar (nupcialidad, fecundidad, nacimientos fuera o dentro del matrimonio, divorcialidad, etc.) obedecen a tendencias de evolución más o menos independientes, o si existe una lógica explicativa subyacente que permite establecer perspectivas más globales a partir de las cuales es posible establecer explicaciones particulares como deducciones de un sistema de transformaciones más amplio (Roussell, 1989). Este punto lo retomaré más tarde, haciendo especial hincapié en la teoría de la Segunda Transición Demográfica, que es hoy en día, la principal aportación que desde la demografía se está haciendo a un intento de comprensión globalizador de los cambios que los indicadores demográficos muestran en el terreno de los comportamientos familiares.

La primera idea de convergencia de los modelos familiares europeos se articulaba en función de un modelo de familia tipificado en relación a las características que los índices demográficos de los países del norte y centro de Europa mostraban en la década de los 50 y primeros 60. Se trataba del modelo conyugal o de familia nuclear, en el que la formación de la misma pasaba inevitablemente por el matrimonio, percibido como cuasi universal y obligatorio (como mostraban los bajos niveles de soltería definitiva e incluso el alto porcentaje de matrimonios entre los viudos y divorciados de aquellos países en los que los divorcios eran ya frecuentes). Otro rasgo definitorio sobresaliente era la importancia de los hijos en la formación de la pareja y la constitución del matrimonio (así lo atestiguaba el elevado nivel de fecundidad en los primeros años del matrimonio y el reducido nivel de infecundidad de las parejas casadas). Igualmente, el hecho de que los nacimientos fuera del matrimonio, entonces llamados ilegítimos, fueran considerados como una conducta propia de poblaciones marginales, recalca el papel legitimador del matrimonio en la

reproducción social de los hijos. Un tamaño medio de familia, entorno a dos o tres hijos, se constituyó como pauta normalizada de la reproducción familiar. El movimiento de convergencia de las familias del sur hacia a este modelo se presento como retrasado en relación al del resto de los países europeos, pues se presenciaba todavía el peso de las familias complejas en las estructuras familiares, además de que se contaba con una dimensión de las familias comparativamente mucho más elevada.

La ilusión de una concurrencia de tendencias familiares en el Oeste Europeo se vio truncada cuando a mitad de los años 60, los países del norte y, en especial, los países escandinavos inician lo que en demografía se llama la Segunda Transición Demográfica. Bajo este concepto se engloban toda una serie de cambios interdependientes en el terreno familiar que resumen según los autores una des-institucionalización de las relaciones familiares, o la centralidad en la calidad de las relaciones diádicas en la familia, o una debilitación del compromiso o incluso una crisis de la familia (Rousell, 1989; Lesthaeghe, 1992)¹. Siguiendo la cronología de los cambios de los países pioneros de la Segunda Transición, ésta exhibiría un desarrollo en tres fases. **La primera fase**, desde 1955 a 1975, estaría caracterizada por una aceleración de la tendencia al aumento del número de divorcios; por el declive de la fecundidad a todas las edades y duraciones de matrimonio, coincidente con la revolución contraceptiva (basada en la extensión del uso de las píldoras y D.I.U); por último, la tendencia a la baja de la edad al matrimonio se detiene, observándose que la proporción de mujeres casadas antes de los 25 años baja considerablemente a la par que, en ciertos países, se incrementan los matrimonios adolescentes como resultado de la extensión de las relaciones prematrimoniales durante la década de los 60 y la todavía ineficaz protección contraceptiva en tales relaciones (en la mayoría de los países este problema desaparece a principios de los setenta pero en otros, los embarazos adolescentes persisten). **En la segunda fase**, de 1970 a 1985, la cohabitación premarital se extiende desde los países del norte de Europa hacia el resto. Enseguida, las uniones consensuales dejan de circunscribirse al período de noviazgo para convertirse cada vez más en "matrimonios sin papeles" y en consecuencia, se incrementa la proporción de nacimientos extramatrimoniales en el conjunto de los nacimientos. Sin embargo, esto no entraña un incremento de la fecundidad antes de los 25 años. **La tercera**

¹ Lesthahaeghe (1992), realiza un excelente repaso de las diferentes aproximaciones teóricas en la interpretación de los hechos característicos de la Segunda Transición Demográfica.

fase se situaría de 1985 hasta el presente y se caracterizaría por una estabilización de las tasas de divorcios de aquellos países que habían alcanzado niveles ya relativamente altos; una reducción de los segundos matrimonios, tanto de los viudos como de los divorciados, que en parte se ven remplazados por la cohabitación post-matrimonial y las relaciones de pareja en viviendas separadas (Living Apart Together), serían otros rasgos a destacar de esta tercera fase; y finalmente, la recuperación de la fecundidad a partir de los 30 años y como consecuencia, una ligera elevación de los niveles globales de fecundidad. Asimismo, en algunos países, termina el declive de la fecundidad a edades jóvenes (Lesthaeghe, 1992).

No todos los países europeos habrían realizado las tres fases de la Segunda Transición Demográfica. Los indicadores demográficos de los países mediterráneos indicarían de nuevo un desfase de éstos respecto al resto de los países europeos, ya que actualmente estarían experimentado la segunda fase de la Transición.

Geografía de los indicadores demográficos

El planteamiento de si hay de nuevo indicios de una convergencia de las familias europeas exige un repaso de la situación de los países europeos en diferentes ámbitos del comportamiento familiar. Para ello presentaré, en primer lugar, la tipología de las familias europeas realizada por Roussel (1992) en función de una serie de indicadores demográficos que tienen como objeto posicionar a los países en un mismo marco de referencia, simple pero en cierto modo clarificador de los desajustes que en el terreno familiar se observan a lo largo de la geografía europea. La tipología se realiza en base a una serie de características discriminantes que hacen referencia a los niveles globales de fecundidad, divorcialidad, cohabitación y nacimientos extramatrimoniales. El resultado dibuja un primer tipo conformado por los países del Sur (España, Italia, Grecia y Portugal), que compartirían unos índices de fecundidad muy bajos, y un nivel de divorcialidad y de cohabitación bajos. Un segundo tipo, el denominado Oeste, estaría integrado por Francia, Noruega, Holanda y Reino Unido, que presentarían unos niveles de fecundidad bajos, una divorcialidad alta, y unos niveles de cohabitación y de nacimientos fuera del matrimonio medios. El tipo Norte, que abarcaría tan sólo a Dinamarca y a Suecia, se distinguiría por unos niveles de fecundidad relativamente elevados y por disponer de

unos niveles de divorcialidad, de cohabitación y de nacimientos extramatrimoniales elevados. El último tipo, integrado por Alemania, Austria, Bélgica, Luxemburgo y Suiza mostraría unos niveles de fecundidad muy débiles, unos índices de divorcialidad altos, un nivel de consensualidad en las uniones medio (a excepción de Suiza en que se presentarían bastante elevados) y unos porcentajes de nacimientos extramatrimoniales sobre el total de nacimientos bajos. Irlanda quedaría fuera de la tipología (el divorcio no es legal, la fecundidad está bajando pero permanece la más elevada de Europa y los cohabitantes son raros). La línea de ruptura entre el conjunto de índices demográficos, tomados como criterios de comportamientos familiares diferentes, se observa sobre todo en la diferencia de niveles de difusión de los "matrimonios sin papeles" y en consecuencia, en las proporciones de hijos nacidos fuera del matrimonio, que situarían como tipos extremos el Sur y el Norte.

El objetivo de esta exposición es el examen más detallado de cada uno de estos campos del comportamiento familiar, haciendo hincapié en la situación de los países del sur, especialmente en España, para a partir de ahí retomar la cuestión de la convergencia o divergencia de las familias en Europa.

Fecundidad

En el comportamiento en materia de fecundidad todos los países europeos de la OCDE parecen converger. Al fuerte declive de los índices anuales de fecundidad observado en la mayoría de los países europeos entre 1965 y 1975, le sigue un poco más tarde la espectacular caída en los países del Sur: a partir de 1975 en Italia, de 1977 en España, de 1978 en Portugal y de 1980 en Grecia. Según los últimos datos disponibles², de 1991, todos los países presentan índices sintéticos de fecundidad (número medio de hijos por mujer) por debajo del nivel de reemplazamiento de las generaciones, a excepción de Suecia e Irlanda. España, Italia y Portugal, con 1.3, 1.3 y 1.4 hijos por mujer respectivamente, presentan los índices más bajos no sólo del conjunto europeo sino también del mundo. La amplitud inesperada del declive de la fecundidad en estos últimos países podría explicarse sólo en parte por un cambio de tendencia en el calendario de la

². The Population Reference Bureau (1991) : "Europe Data Sheet 1991" preparado para conmemorar la *European Population Conference*, 1991, Paris.

fecundidad, ya que de un rejuvenecimiento continuo de la maternidad que había provocado una subida de los índices anuales de fecundidad durante los años 50 y 60, muy por encima de los valores reales de las descendencias finales, sucede un movimiento de retraso que provoca el efecto inverso. Acumulándose sucesivamente estos efectos, los índices del momento han podido dar una imagen deformada de los cambios reales en la fecundidad (Muñoz Pérez, 1987). Igualmente, el mismo autor señala que la baja de la fecundidad matrimonial ha determinado mayoritariamente la amplitud de la baja de la fecundidad global en Italia y en España, al menos hasta 1982, después de esta fecha, el declive de la nupcialidad afecta cada vez más a los niveles globales de fecundidad; mientras que, la fecundidad matrimonial parece estar en vías de frenar su declive (la aceleración de la bajada de la fecundidad matrimonial se explicaría en un primer momento por el retraso del nacimiento del primer hijo a mayores duraciones del matrimonio y por caída de la fecundidad de segundo y tercer rango). Las evoluciones presentadas para Grecia y Portugal muestran ciertas simetrías, el declive de la fecundidad matrimonial de los años recientes ha estado muy reforzado por el de la nupcialidad, pero también, la caída de los nacimientos de 1º y 2º rango han afectado gravemente las tendencias de la fecundidad general. Hay que tener en cuenta que en los países del sur europeo la fecundidad tiene lugar principalmente en el marco del matrimonio y que, por tanto, las variaciones en la nupcialidad afectan ampliamente a los niveles de fecundidad global. En este sentido, Muñoz Pérez (1987) señala que el incremento de los nacimientos fuera del matrimonio en estos países no ha contrarrestado el efecto de la caída de la nupcialidad en los niveles de fecundidad global. De 1975 a 1982, si no se tuviera en cuenta este incremento, el índice de fecundidad general habría bajado dos puntos porcentuales menos en Italia y cuatro puntos menos en España; en Portugal, de 1976 a 1985, la diferencia hubiese sido de 3 puntos; y en Grecia, el efecto hubiese sido insignificante.

En relación a la convergencia de los países europeos en materia de fecundidad, gran parte de los demógrafos parecen estar de acuerdo (Rousell, 1992; Calot, 1992; Delgado, Livi-Bacci, 1992). Efectivamente, los países del sur experimentan con retardo el último descenso de la fecundidad e incluso se percibe en algunos de éstos signos de que éste ya ha llegado a su punto máximo ya que, por lo menos en algunas regiones Italianas y Españolas, se empieza a observar el incremento de fecundidad de las mujeres mayores de 30 años. En el caso de España o Italia, algunos autores como Margarita Delgado o Massimo Livi-Bacci

(1992) han señalado que el principal factor explicativo de la reciente y brusca caída de la fecundidad ha sido la entrada de la mujer en el mercado laboral, cuyo impacto negativo sobre la fecundidad se ha visto agrandado en el sur por la intensidad y por el corto lapsus de tiempo en que se ha producido el proceso de incorporación, lo que no ha permitido que la sociedad se adaptase con la celeridad necesaria a tales cambios. Sin embargo, pueden plantearse ciertas dudas sobre ese impacto tan directo de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en la caída de la fecundidad española, en primer lugar porque la propia incorporación de la mujer al mercado laboral no es tan masiva: el censo de 1991 señala una tasa de actividad femenina de un 33 por ciento y entre las casadas de 16 a 49 años, la proporción de activas es sólo de un 41 por ciento, pero además, muchas de estas activas son paradas.

El hecho de que la vinculación de la mujer al mercado de trabajo presente en el sur ciertos rasgos peculiares en relación al norte: el trabajo femenino a tiempo completo es mucho más frecuente; las carreras laborales son continuas; se producen en un contexto de pocas infraestructuras sociales de cara a la compatibilidad de las tareas reproductivas y laborales; las relaciones de género son más asimétricas en el reparto de las tareas domésticas, etc. implicaría un impacto inmediato de la actividad laboral femenina sobre la fecundidad más fuerte que en el norte. No obstante, la vinculación entre ambas variables no es sencilla, de hecho pueden estar siguiéndose otras estrategias distintas que en el norte (la movilización de otras mujeres, especialmente familiares, no activas laborales como red de apoyo, jornadas laborales no parciales pero sí intensivas de trabajo, trabajos en la administración, etc.) ante la misma problemática de la disociación de la organización de la esfera reproductiva y productiva de la sociedad.

En este sentido podría plantearse una hipótesis alternativa como que las particulares dificultades encontradas por las mujeres del sur en su incorporación y mantenimiento en el mercado laboral concentra sus esfuerzos a la hora de organizar sus propias vidas, lo que explica parte de la sobre-escolarización de las jóvenes generaciones femeninas en relación a los hombres así como el impacto negativo sobre la fecundidad. Creo que debe partirse del hecho de que el proceso de individualización social de la mujer en España ya está en marcha y se manifiesta en múltiples dimensiones y una de ellas es la voluntad de trabajar, que se ve alentada por la necesidad de más de un salario para hacer frente a la economía doméstica, por la crisis económica, por la creciente inestabilidad de las uniones, etc.

En relación ha este tema puede resultar interesante prestar atención a lo sucedido en Suecia, pues los desarrollos demográficos en este país se han señalado muchas veces como precursores de una tendencia mucho más general que ha afectado con algunos años de retraso al resto de los países europeos. A partir de 1984, se observa una recuperación de los índices anuales de fecundidad suecos que se sitúan alrededor de 2.1 hijos por mujer en 1991³. Calot (1992) sugiere que la "originalidad" coyuntural sueca resulta de la conjunción de dos evoluciones diferentes a diferentes edades de la fecundidad: continuidad en la elevación de las tasas de fecundidad a edades elevadas y cese de la baja a edades jóvenes. Igualmente confirma una estabilización de la descendencia final de las generaciones nacidas hacia 1950-55 (aquellas que tienen al menos 35 años en las últimas estadísticas disponibles)⁴. Las razones del nuevo comportamiento de las mujeres suecas en materia de fecundidad están todavía poco claras, Calot (1992) apunta que puede estar conectado con la amplitud de medios consagrados a la política familiar en este país; para Hoem (1990), las políticas sociales en Suecia han tenido una influencia probablemente más grande en la participación laboral de la mujer que en la fecundidad, sólo algunas medidas recientes de carácter menor habrían podido tener el efecto demográfico puntual de alterar el momento de tener los hijos. El derecho legal de disponer de un salario compensatorio para las madres o padres trabajadores después del nacimiento de un hijo hasta el nacimiento del siguiente, si éste ocurría en un plazo de dos años y medio desde el nacimiento del primero, ha podido tener el efecto de acortar los intervalos en el nacimiento de los hijos. De este modo, las recientes variaciones en los índices anuales de fecundidad en Suecia podrían interpretarse como la acumulación de efectos que se sigue cuando una serie de generaciones posponen primariamente la maternidad de manera sincronizada y subsiguientemente, compensan este retraso acortando el intervalo entre el nacimiento de los hijos (Hoem, 1990; Pinelli, 1992).

³. The Population Reference Bureau (1991) : "Europe Data Sheet 1991" preparado para conmemorar la *European Population Conference*, 1991, Paris

⁴ . Calot (1992) realiza una cronología probable de las estabilizaciones de las descendencias finales de las generaciones de diversos países europeos.

Nupcialidad

Los índices anuales de nupcialidad también presentan una tendencia similar de evolución en toda Europa, pero de nuevo a ritmos desiguales. Los países escandinavos fueron, también esta vez, los primeros en mostrar un importante y rápido declive del número de matrimonios, a continuación, el movimiento a la baja de la nupcialidad alcanza más o menos tarde a todos los países. Si el índice a principios de los años 60 superaba la unidad, a mediados de los ochenta se sitúa alrededor de 0.80 en los países mediterráneos, en torno a 0.65 en el Reino Unido y entre 0.50 y 0.60 en los países del norte de Europa, Alemania y Francia. Sólo Suecia y Dinamarca, que habían batido los récords de la baja, rozando el umbral de 0.50, conocen, a partir de 1983, una tímida recuperación (Raulot, 1991).

El declive reciente de los índices sintéticos de nupcialidad se explica en parte por el cambio de tendencia más o menos repentino en la edad al matrimonio: de una tendencia al rejuvenecimiento se pasó con más o menos rapidez y amplitud hacia un envejecimiento de la edad al matrimonio. Los movimientos en el calendario de la nupcialidad son uno de los factores explicativos de las variaciones transversales de la intensidad de la nupcialidad al originar movimientos de concentración o dispersión de los matrimonios. Sin embargo, el hecho de que la intensidad matrimonial haya bajado en un número importante de países (a excepción de los del sur) para las cohortes masculinas (el rejuvenecimiento de la edad al matrimonio del período anterior fue más sensible para éstas que para las femeninas) que habían realizado precozmente sus uniones, indica también que en estos países se asiste a una cierta desafección del matrimonio (Raulot, 1991). Este mismo autor ha estimado la intensidad de la nupcialidad de un grupo de generaciones, la de 1950-54, la de 1951-55, la de 1955-59 y la de 1956-60 de cuatro países europeos, Suecia, Holanda, Reino Unido y Francia. Son generaciones que ya han realizado una gran parte de su historia nupcial y a las que se les ha aplicado a los solteros de 30-34 años y a los de 25-29 años, las más altas probabilidades de casarse antes de los 50 años. Los resultados conducen a las mismas conclusiones: la intensidad de la nupcialidad decaerá, no se trata sólo de una "ilusión del momento", y éste declive empezará o continuará para los dos sexos, de forma más sensible en el norte que en los países del oeste. El ajuste de tendencias de los países del sur es demasiado reciente para permitir una previsión sólida.

La divergencia y ruptura de los modelos familiares europeos se hace patente cuando se analiza el fenómeno de la cohabitación. El significado mismo del término se hace eco de esta ruptura, se aplica a individuos con proyectos de vida en común que pueden oponerse radicalmente: preludio del matrimonio, test antes del matrimonio, unión efímera, unión estable sin compromiso, unión libre, etc. (Raulot, 1991) (Villeneuve-Gokalp, 1990). Los instrumentos de recogida y análisis de la información resienten la ambigüedad del concepto y hacen difícil la comparación estadística entre diferentes países.

La existencia de uniones libres, sobre todo entre las capas más desfavorecidas de la sociedad, no es un fenómeno nuevo en Europa. Sin embargo, la expansión de la cohabitación juvenil en los países nórdicos, especialmente en Suecia, a principios de los años 60, si puede considerarse como un comportamiento novedoso: afectaba a todas las clases sociales, era generalmente provisional y se acababa muy a menudo en un matrimonio (Rouseell, 1992). Enseguida en estos países se observó una creciente duración de este tipo de unión y un aumento de la fecundidad de la misma, equiparable a la de los matrimonios (Alabart i alt., 1988). En los años setenta, el fenómeno se extiende al resto de los países europeos, a excepción de los países del sur, como una forma de unión corta e infecunda, en la que el matrimonio seguía a la decisión de tener un hijo. El porcentaje de matrimonios precedidos de una cohabitación eran del orden de un 40 por ciento en Dinamarca a principios de los 70, de un 47 por ciento en Noruega en 1977, de un 89 por ciento en Suecia en la segunda mitad de los 70 y de un 57 por ciento en Francia en la primera mitad de los ochenta. Actualmente, Europa aparece dividida en relación a la importancia del fenómeno de la cohabitación en tres áreas: al norte, la cohabitación, al menos prenupcial, es la norma y la mitad de los hijos nacen fuera del matrimonio en una pareja de cohabitantes; la Europa mediana, las cohabitaciones prenupciales son próximas al 50 por ciento y los nacimientos fuera del matrimonio presentan porcentajes comprendidos entre un 20 y un 30 por ciento de del total de nacimientos; la Europa del sur, donde ambos fenómenos permanecen todavía como excepcionales (Rousell, 1992).

Es obvio que en los países del sur la importancia de la cohabitación en el panorama de los comportamientos familiares es mucho menor, y reflejo de ello es la poca literatura desarrollada en torno al tema. Sin embargo, hay que tener presente que los servicios de estadística necesitan un tiempo de reajuste para la captación de comportamientos familiares nuevos y que con la novedad, aparece la subestimación sistemática del nuevo

evento. En Italia, Gollini (1987) afirma que el 2 por ciento de parejas de cohabitantes estimadas por las estadísticas no reflejan más que la reticencia a la declaración real de la situación de convivencia. De los pocos datos cuantitativos que existen en España sobre la cohabitación, hay que mencionar los proporcionados por la Encuesta de Fecundidad de 1985. En ésta se estima que sólo un uno por ciento⁵ de las mujeres de 18 y 49 años vivían en España en una unión consensual. Este porcentaje tan débil no tiene en cuenta las proporciones de mujeres que han atravesado un período de vida en esta situación, antes de casarse o de romper su unión. El pequeño tamaño de la muestra no permite sacar conclusiones definitivas pero sí dar alguna orientación de las características de la cohabitación: afecta principalmente a las categorías más favorecidas con un nivel de instrucción elevado y por tanto, con cierta independencia económica y social; se sitúa en un medio urbano; se concentra en los grupos de edad de 20 a 24 años y de 25 a 29 años; las divorciadas constituyen un grupo importante entre las cohabitantes (Baizán, 1991)

En un trabajo realizado en el Centro de Estudios Demográficos sobre la nupcialidad en un período de crisis (1975-1985)⁶ se muestra como, con mucha frecuencia, el planteamiento de la experiencia de las relaciones de pareja de los propios casados/as se impregna del discurso de la cohabitación, que se presenta como la desintitucionalización completa del vínculo y la naturalización de la unión. Los casados y casadas más jóvenes banalizaban muchas veces la celebración del matrimonio, atribuyendo su realización exclusivamente a la presión social de los padres. No hay olvidar que en España las ayudas económicas de los padres a la emancipación de sus hijos son relativamente importantes y que además las relaciones con la familia de origen después del matrimonio suelen seguir

⁵. Flaquer (1992) estima con los datos de la Encuesta de la Región Metropolitana de Barcelona de 1990, un 2,3 por ciento la cohabitación no marital para el conjunto de la Región Metropolitana. Este porcentaje aumentaría a un 2,6 para Barcelona y municipios colindantes. Estos porcentajes harían referencia a la cohabitación declarada, pero si se tienen en cuenta la composición de los hogares - una forma de evitar declarar la situación de cohabitación es no declarar ningún cabeza de familia-, se calcula que la cohabitación podría subir a un 3,4 por ciento, haciendo una estimación conservadora, o hasta un 5,1 por ciento, haciendo un cálculo más atrevido. Las características de los cohabitantes sitúan a éstos entre las categorías sociales altas y medias, en las grandes ciudades, en las edades de 18-y 44 años, con pautas de organización familiar de mayor colaboración entre la pareja en la realización de las tareas del hogar.

⁶. Miret i alt. (1992), este trabajo aprovechó las entrevistas efectuadas en 1985 durante la investigación *La formación de la pareja: Madrid y Barcelona, 1985* que se inició en el Centre d'estudis Demogràfics en 1985 y que contó con el apoyo económico del Centro de Investigaciones Sociológicas. En aquella ocasión el estudio se centró en las parejas cohabitantes y en la nueva explotación se analizan las entrevistas de los casados contrastando su experiencia con la de los cohabitantes.

siendo intensas y los hijos suelen vivir cerca de los padres, con lo que éstos mantienen cierto control sobre sus hijos aún sin corresidir en la misma vivienda. En este sentido el rechazo al matrimonio religioso y la opción por el matrimonio exclusivamente civil se presentaba en el discurso de los casados como una manifestación de una cierta liberación de ese control paterno.

De hecho, los casados/as consideraban irrelevante el hecho de casarse como estructurante de la relación interpersonal dentro del matrimonio, los contenidos de la relación se presentaban en un plano de re-negociación continua, más o menos simétrica y privada entre los miembros de la pareja, de modo similar a como los cohabitantes presentan sus modelos convivenciales de pareja. La mayor importancia dada a la calidad de la relación diádica dentro del matrimonio, como mostraba la disociación temporal de la formación de la pareja y la reproducción, es otro elemento común que compartían con los cohabitantes. Sin embargo, si la clave para entender la institución matrimonial era la representación, el hacer público un acto privado comunicando el nuevo status de la pareja, hay que decir que los cohabitantes con "la inauguración del piso" realizaban un acto similar. La sanción legal de la unión era reclamada, en cambio, como indispensable, no tanto por la relación contractual de la pareja entre sí, salvo en el caso de separación, sino por la legitimación de los hijos (Miret i alt.). Lo aparentemente paradójico es que los cohabitantes encuentran su marco de referencia en el matrimonio, cohabitar es haber decidido no-casarse, retrasar la cuestión o eludirla; es un acuerdo que rehuye la representación social. Ni el Estado ni la Iglesia tienen que intervenir en la vida privada del individuo, puesto que para ellos la formación de la pareja es una cuestión puramente afectiva (Alabart i alt., 1988)

Aunque las "conclusiones" de ambos trabajos no son ni mucho menos definitivas, ya que se trataba de un análisis de entrevistas en profundidad, en ningún modo representativas de los comportamientos del conjunto de la población, su carácter exploratorio puede dar pistas de los próximos desarrollos de la cohabitación en España. En este sentido, estoy conforme en presentar un futuro abierto a la evolución de la cohabitación en España: "Parece bastante evidente que el tipo de valores que ostentan los cohabitantes y que rigen su forma de hacer, tienden a devenir preponderantes, por cuanto florecen en los medios urbanos, instruidos, "de doble ingreso" y los representan ante el resto de la sociedad. La expansión de este sistema de valores puede imponer, en el terreno de la pareja, su forma

actualmente más típica, aunque minoritaria, la cohabitación. Pero es también posible, por el contrario, que la expansión de este sistema de valores genere mucho más rápidamente la nueva ética de las relaciones personales que actualmente se persigue, agote el aspecto experimental de la cohabitación y dé con ello, una nueva vida al matrimonio, revalorizado no por lo contractual, sino por todo aquello que precisamente se echa ahora de menos en la cohabitación: el ritual, la celebración, la declaración pública..." (Alabart i allt.,1988, p. 144). Es evidente que las transformaciones en un sentido u otro estarán mediatizadas por cómo se legisle la figura del matrimonio y de la cohabitación, si como parece, la tendencia va a ser la equiparación entre ambas situaciones como esta ocurriendo en la mayoría de países europeos, las fronteras entre ambas figuras podrán confundirse teniendo en cuenta que los cambios en las representaciones colectivas están presentes. Lo que está claro es que los datos estadísticos son inapropiados para captar los cambios de los contenidos relacionales de las familias, que pueden modificarse independientemente de la morfología que adopten o que pueden presentar similares formas de articulación de las relaciones entre parientes en morfologías diversas.

Nacimientos fuera del matrimonio

Como consecuencia de la poca extensión de la cohabitación en los países del sur de Europa y de la importancia del marco institucional del matrimonio para la reproducción, los porcentajes de hijos nacidos fuera del matrimonio en estos países, se sitúan muy por debajo de los niveles alcanzados en el resto de Europa. De los países de la CEE, los mayores porcentajes de fecundidad extramatrimonial con tendencia a la estabilización se ubican en Dinamarca (en 1991, un 46 por ciento de los nacimientos eran extramatrimoniales); presentan porcentajes elevados con trayectoria ascendente, Francia y Reino Unido (alrededor de un 28 por ciento en 1991); Portugal, Alemania, Luxemburgo, Irlanda, Holanda, España y Bélgica muestran porcentajes de tipo medio con crecimiento moderado (entre un 8 y 16 por ciento es el rango de variación de los niveles de fecundidad extramatrimonial en estos países en 1991); finalmente, Italia y Grecia exhiben niveles bajos y crecimiento escaso (en 1991, Italia tiene un 6 por ciento y Grecia un 2 por ciento

de nacimientos extramatrimoniales entre el total de nacimientos)⁷. Entre los países del sur, el mayor incremento relativo de nacimientos extramatrimoniales lo registra España y éste se concentra en el período 80-85; Italia, que en 1975, presentaba unos niveles más altos que Holanda y España, presenta posteriormente un crecimiento muy lento; en Grecia apenas hay cambios significativos entre 1975 a 1981; Portugal, país que ha presentado tradicionalmente una fecundidad extramatrimonial elevada, mantiene una evolución moderada de crecimiento en el porcentaje de nacimientos extramatrimoniales. Para el caso de España, Domingo i alt. (1991) sugieren que el incremento del número de nacimientos extramatrimoniales obedece en gran parte a una mayor presencia de las uniones de cohabitantes en el total de uniones, tesis que se ve reforzada cuando examina la evolución al alza de las declaraciones paternas y la regresión del registro de "padre no consta" (de 1975 a 1986 la declaración paterna aumenta en España de 22,84 por ciento a un 75,21 por ciento) entre los nacimientos de madre no casada.

Divorcio

A pesar de que en la tipología de familias de Roussell (1992), presentada con anterioridad, uno de los índices discriminantes de la formación de tipos familiares sea la tasa de divorcio, las comparaciones internacionales en este terreno son difíciles de realizar y pueden llevar a conclusiones erróneas. Uno de los motivos es la falta de datos estadísticos comparables; por citar un ejemplo, la última publicación de Eurostat (1991) presenta tan sólo series completas del porcentaje de divorcios por 1000 habitantes, pero este indicador es burdo si se tiene en cuenta que está totalmente afectado por la estructura por edad y estado civil de las respectivas poblaciones a que hace referencia. También se publica el nº de divorcios por 1000 parejas casadas, pero las series son o incompletas o inexistentes para los países del sur de Europa. Pero el motivo principal de desechar este índice es que no refleja realmente la ruptura matrimonial, hay toda una serie de

⁷. La tipología de evolución es la presentada por Domingo i alt (1991) pero actualizada con los últimos datos disponibles proporcionados por *The Population Reference Bureau, INC.* (ver nota 3). Las perspectivas de evolución coinciden excepto para algunos casos: España, que había experimentado un fuerte crecimiento en el porcentaje de nacimientos extramatrimoniales entre 1980 y 1985, mantiene en 1991 el mismo porcentaje; y Alemania, duplica de 1985 a 1991 el porcentaje de nacimientos extramatrimoniales (en este país los datos están distorsionados pues en la última fecha éstos hacen referencia a la Alemania unificada)

constelaciones de ruptura que no se recogen. La distinta cronología de las leyes, la duplicidad del proceso en separación y divorcio en algunos países como en España o Italia, o el desigual grado de complejidad burocrática del proceso impiden la comparabilidad de los datos. El hecho de que la ley del divorcio en España, llegase tardía, en 1981, en relación a las transformaciones sociales, por ejemplo, ha podido provocar una cultura de resolución de los problemas familiares al margen del derecho. Lo que si es cierto es que en el sur se presentan índices de divorcio muy bajos en relación al resto de los países y que esto no queda totalmente explicado por lo anteriormente mencionado.

Es plausible pensar en otra serie de factores explicativos, como puede ser la débil participación de la mujer en el mercado de trabajo en estos países, que podría hacer que, en muchos casos, las mujeres tuviesen interés en suavizar los conflictos surgidos en la relación con sus cónyuges, teniendo en cuenta la percepción que tienen del frecuente incumplimiento en el pago de pensiones por parte de los maridos. En el caso español, la situación podría cambiar desde el momento en que parecen haber esfuerzos legislativos para paliar estas situaciones, como, por ejemplo la tipificación del impago de pensiones como delito desde 1989 que puede ser castigado con pena de prisión (artículo 487 bis del Código Penal).

Igualmente, habría que tomar en consideración los diferentes sistemas legales de regulación económica del matrimonio. De nuevo pongo como ejemplo el caso español, pues desconozco la situación en otros países. En España existen dos regímenes económicos de matrimonio, típicos según las diferentes regiones: el régimen de separación de bienes (común en Cataluña) y el régimen de gananciales (común en el resto de España). El primero implica que cada miembro de la pareja ostenta plena autonomía patrimonial sobre los bienes de los cuales es titular antes, durante y después del matrimonio. En el caso del régimen de gananciales, ambos esposos serán titulares de los bienes aportados y adquiridos por cada uno de los cónyuges durante el matrimonio. De este modo, el régimen de gananciales protege en relación al régimen de separación de bienes, en mayor medida la situación económica de las mujeres que no trabajan, por cuanto en el primero supone independencia de cada uno de los patrimonios y el segundo, la confusión de los mismos. En este sentido, una reciente reforma legislativa de 1993, introduce una norma de liquidación del régimen de separación de bienes en los casos de nulidad matrimonial, separación o divorcio tendente a evitar la desigualdad que puede provocar este régimen

económico, estableciendo la posibilidad de una indemnización complementaria de la pensión pagada al marido o a la esposa que sufran un desequilibrio económico con la ruptura matrimonial, en el caso de que el cónyuge perjudicado haya trabajado en tareas domésticas o haya realizado una actividad económica para el otro cónyuge (Artículo 23 de la Compilación Catalana por Ley 8/1993). Finalmente, no quiero dejar de considerar de nuevo, la presión ejercida por los familiares en contra del divorcio de sus hijos (Alberdi, 1986).

A modo de reflexión

Una vez presentados los ajustes y desajustes que los países del sur presentan en sus desarrollos familiares en relación al resto de los países europeos, parece justo preguntarse por los procesos sociales que desencadenaron la Segunda Transición Demográfica. Si esos mismos procesos están en movimiento en los países del sur, los fundamentos sociales de una convergencia de tendencias en el terreno familiar estarán marcha. Van de Kaa (1988) realiza un esfuerzo sistematizador de encuadrar las diferentes teorías que han intentado dar respuesta a diversos aspectos de la Segunda Transición Demográfica en un mismo marco: el del proceso de modernización.

Dentro de este proceso distingue tres dimensiones: una dimensión estructural, otra cultural y una tecnológica. Los cambios en cada una de las dimensiones habrían sido interdependientes. Estructuralmente, la modernización significaría el desarrollo de una economía de servicios con sectores expandidos para la educación, la comunicación, la salud etc. El desarrollo de Estado del Bienestar cambiaría la posición de los individuos respecto a los grupos primarios (la familia) y secundarios (Iglesia, sindicatos, partidos políticos etc.) desde el momento en que la seguridad económica de los mismos pasaría a depender en mayor medida del Estado. Éste monopolizaría los mecanismos de regulación social (Shultettheis, 1990) y la función de estos grupos decaería. La elevación de los niveles de vida y de seguridad habrían hecho posible que las generaciones nacidas después de la Segunda Guerra Mundial pusieran el acento y dieran más importancia a conceptos como la autorrealización y la calidad de vida que a la seguridad material (Inglehart, 1983).

Al mismo tiempo, el desarrollo de la educación, particularmente de las mujeres, habría tenido un impacto profundo en los cambios demográficos recientes (Calot, 1991). La

incorporación de la mujer al trabajo y el aumento de su autonomía económica y social llevaría a la reducción de ganancia con el matrimonio y al aumento de su coste de oportunidades. El proceso de individualización de la mujer cambiaría las relaciones de poder con el otro sexo en el seno de la familia, presionándolas hacia un plano de mayor igualdad y en consecuencia, hacia un mayor grado de negociación en las relaciones diádicas. Por otro lado, las transformaciones en las relaciones de fuerza entre los dos sexos se encontrarían reforzadas por la intervención del Estado. Éste intervendría de dos formas, la primera como protector legal de las aspiraciones y libertades individuales (derecho al divorcio, por ejemplo); pero esta injerencia conduciría, al mismo tiempo, a situaciones de "riesgo" individual en una sociedad sólo formalmente igualitaria. La amplitud de estos riesgos sería variable según el sexo, la situación familiar o el status socio-económico. De este modo, el Estado contribuiría a la constitución de nuevos riesgos familiares que, a su vez, provocarían la segunda forma de macroregulación estatal de las relaciones familiares: el Derecho de Familia. De esta forma, el Estado se haría cargo de algunas de las consecuencias de su primera intervención, como por ejemplo de la situaciones de abandono o de rupturas desiguales, bajo la forma de una compensación estatal (Shultheis, 1990). La asimilación de los derechos de las parejas casadas a la de los cohabitantes también puede presentarse con una lectura similar en cuanto a la aparente contradicción entre una cada vez mayor intervención del Estado en la regulación familiar y una individualización de la vida cotidiana.

La píldora, el desarrollo de los transportes y la televisión serían innovaciones tecnológicas que habrían contribuido al proceso de individualización social. La píldora habría facilitado el completo dominio del individuo de la reproducción, permitiendo adaptar ésta a sus intereses individuales. La televisión y los transportes facilitarían la apropiación individual de ideas e información, y de esta manera, permitirían escapar en cierta medida del control normativo exterior próximo.

Si estas son las tres dimensiones que encuadrarían los cambios recientes en los comportamientos familiares designados como característicos de una segunda transición demográfica, es evidente que puede aventurarse una convergencia de comportamientos en la geografía europea. Sin embargo, tendencias latentes de cambio social pueden manifestarse o no en función del contexto histórico en que se encuadren, que puede aumentar o ralentizar o, incluso, truncar la dirección de las transformaciones.

De hecho, esto es lo que indica Van de Kaa (1988) cuando interpreta que el proceso de individualización arranca de "la edad de oro de la familia", nuclear y replegada sobre sí misma, y culmina en la Segunda Transición Demográfica. En un primer momento, en el contexto social en que se encuadró este proceso, el matrimonio y la paternidad-maternidad eran las dos únicas vías de independencia de la gente joven. En cambio, en la Segunda Transición Demográfica, el aumento de la protección del Estado permite que el proceso de individualización y autonomía de los jóvenes pueda expresarse por otras vías alternativas.

Indudablemente, procesos sociales similares se están produciendo en la Europa del sur, pero la Teoría de la Segunda Transición Demográfica enmarca el discurrir de las transformaciones familiares en un modelo en exceso evolucionista que se asemeja bastante a la visión desarrollista de las sociedades de los primeros antropólogos sociales. Los procesos de mutación social revisten formas culturales propias y de este modo, instituciones morfológicamente iguales pueden cambiar sus contenidos en función de estos procesos. Las formas culturales propias se rehacen continuamente en el transcurrir de la historia y la pretendida homogeneización cultural no es seguro que haya alcanzado a la familia ni que este próxima. Por otro lado, presentar las transformaciones familiares en el marco de un desarrollo en tres fases, homogeneizando los ritmos y dimensiones en que ha de manifestarse la modernización, es olvidar el carácter interdependiente de los factores sociales que fundamentan los hechos que se engloban en la Segunda Transición Demográfica. En este sentido, por ejemplo, la contextualización socioeconómica de las transformaciones familiares en España no se ha realizado ni suficiente ni rigurosamente, con lo que se ha obviado el análisis del efecto que haya podido tener la prolongada crisis económica, especialmente en relación a la ocupación juvenil, de los años setenta y principios de los ochenta y después, la precarización del empleo y el difícil acceso a la vivienda, durante el breve alivio de la situación económica del segundo quinquenio de los años 80, en la modificación de las relaciones intergeneracionales en el seno de la familia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALABART, A.; CABRÉ, A.; DOMINGO, A.; FABRRE, A. y STOLCKE, V.: (1988) La cohabitación en España. Un estudio en Madrid y Barcelona. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, Serie Estudios y Encuestas nº8.
- ALBERD, I. : (1986) "Divorcio y sociedad en la España Actual" en Sistema, nº70, pp.93-112.
- CALOT, G.: (1991). "La fécondité en Europe. Evolutions passés, perspectives d'avenir. Les actions possibles et leur efficacité" en Human Resources in Europe, Second Session, Changes and Discontinuities in the Demographic Process. Luxemburg: Eurostat
- CALOT, G.: (1992). "La fécondité en Europe: analogies et différences" en Population and Sociétés, nº264, janvier.
- DELGADO PEREZ, M y LIVI-BACCI, M : (1992) "Fertility in Italy and Spain: the lowest in the World" en Family Planning Perspective, vol 24, nº 4, Julio-Agosto, pp 162-172.
- DOMINGO, A.; LÓPEZ, C.y ROLLANT, E.: (1991) "La fecunditat extramatrimonial en el marc de les transformacions familiars" en Papers de Demografia, nº 54.
- FLAQUER, LL. : (1992) "L'estructura de la família" en Enquesta de la Regió Metropolitana de Barcelona 1990., vol 1, Aspectes demogràfics i característiques familiars i relacionals. Barcelona: Àrea metropolitana de Barcelona y Diputació de Barcelona.
- FURSTENBERG, F. : (1992) " Family Change and the Welfare of Children: What do We Know and What Can We Do About It" en Seminar on Gender and Family Change in Industrialized Countries. Rome, Italy, 26-30, January.
- GOLLINI, A.:(1987) "Famille et ménage dans l'Italie récente" en Population, 42, 4-5, pp. 699-713.
- HOEM, J.M.: (1990). "Social Policy and Recent Fertility Change in Sweden" en Population and Development Review, 16, nº 4, december, pp. 735-748.
- LESTHAEGHE, R.: (1992) "The Second Demographic Transition in Western Europe" en Seminar on Gender and Family Change in Industrialized Countries. Rome, Italy, 26-30, January.
- MIRET, P.; DOMINGO, A. y TREVIÑO, R.:(1992) "La nupcialidad en un período de crisis, Madrid y Barcelona, 1975-1985" (Mimeo).
- MUÑOZ PEREZ, F.: (1987). "Le déclin de la fécondité dans le sud de l'Europe" en Population, 6, pp 911-942.
- PINELLI, A.:(1992) "Women's Condition, Low Fertility and Emerging Union Patterns in Europe" en Seminar on Gender and Family Change in Industrialized Countries. Rome, Italy, 26-30, January.
- RAULOT, J. y BROWN-DEMONET, E.: (1991). "Nuptialité et formation des couples en Europe: évolution récente et comparaisons internationales" en La nuptialité: évolutions récente en France et dans les pays développés., Congrès et Colloques, Nº 7. Paris: édité par T. Hirbetet et L.Rousell, INED.
- ROCA, E. :(1994) "La liquidació del règim de separació de béns en els casos de divorci, separació i nul.litat " en Món Jurídic, nº 114, enero-febrero,pp. 17-19.
- ROUSSEL, L.: (1992). "La famille en Europe Occidentale: divergences et convergences" en Population, 1, pp 133-152.
- ROWLAND, R.: (1986) "Matrimonio y Familia en Europa Occidental: Algunas interrogaciones"en el seminario Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV y XIX. Lisboa, mayo 1986.
- SCHULTHEIS, F.:(1990) "L'avenir de la famille au centre des antinomies de la modernité" en Du politique et du social dans l'avenir de la famille. Paris:Haut Conseil de la Population et de la Famille.
- SEGALEN, M.: (1988). "The Diversity of European Families: Structures, Systems and Ethos" en Symposium on Population Change and European Society. Florence, 7-10, december.
- VANN DE KAA, D.: (1988). "The Second Demographic Transition Revisited: Theories and Expectations", en Symposium on Population Change and European Society. Florence, 7-10, december.
- VILLENEUVE-GOKALP, C.: (1990). "Du mariage aux unions sans papiers:histoire récente des transformations conjugales" en Population, 2, pp.265-298.
- BAIZÁN, P.: (1991) "Transformations récentes du cycle de vie en Espagne (1985-1986)". Tesis presentada para la obtención del título de Maestría en Demografía. Lovain: Université Catholique de Louvain et Institut de Demographie.